



EXP-UNC: 0009930/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Jesica Ayelén DIMMER en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en el instituto de Pesquisas Energéticas E Nucleares U.S.P San Pablo, Brasil.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar a la Lic. Jesica Ayelén **DIMMER (Legajo 46.059)**, en representación de esta Facultad, a realizar tareas de investigación en el instituto de Pesquisas Energéticas E Nucleares U.S.P San Pablo, Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **27-04-2015** y hasta el **27-05-2015**, encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557(Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:
CM.mes.

229

Prof. Dr. GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC